



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

COMUNICADO DE INTERÉS

CONCURSO EXTERNO 0002/15

LLAMADO PÚBLICO A NIVEL NACIONAL PARA DESEMPEÑAR 5 PASANTÍAS PARA ABOGADOS/AS Y 2 PARA ESCRIBANOS/AS EN LA GERENCIA JURÍDICA NOTARIAL

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) convoca a través de la Gerencia de Gestión del Capital Humano – Sección Selección y Desarrollo - a un Llamado a Concurso de carácter PÚBLICO para EGRESADOS con formación en Abogacía y Notariado de la UDELAR, interesados/as en ingresar en calidad de **PASANTES**, a fin de proveer hasta un máximo de 7 pasantías, con la finalidad de atender requerimientos propios de la Gerencia Jurídica Notarial en carácter de apoyo.

El presente llamado, es de carácter PÚBLICO Y ABIERTO, dispuesto por Resolución de Directorio de O.S.E: R/D N° 1257/14 del 22/X/14, la que se inscribe con arreglo a las disposiciones contenidas en el Art. 51º de la Ley N° 18.719 de fecha 27/XII/10 y en su Decreto Reglamentario N° 54/011 de fecha 7/II/11.-

FORMA Y PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará **ÚNICAMENTE** a través de la página WEB de O.S.E. (www.ose.com.uy) completando el formulario dispuesto a tal fin, el que estará disponible a partir de las 00hs del día 23 de marzo hasta las 24 hs. del día 13 de abril de 2015.-

PERÍODO PARA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: La documentación se recibirá del 13 al 16 de abril de 2015 en Carlos Roxlo 1275 – 3er piso – Puerta 39 (Sección Selección y Desarrollo).-

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos generales y específicos en los tiempos y en la forma estipulada. El NO cumplimiento impedirá al/a la candidato/a de seguir participando del proceso del concurso.

LAS BASES DEL CONCURSO y los formularios estarán disponibles a través de la página Web de O.S.E. (www.ose.com.uy). A su vez se dará la difusión prevista por la normativa vigente.-